

ACUERDO POR EL BIENESTAR



El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) propone un “**Acuerdo por el bienestar**” entre el gobierno, las empresas y la sociedad mexicana para hacer frente a los nuevos retos del entorno global, que en un primer esbozo, contempla:

Compromisos por parte del gobierno:

- (1) Implementar medidas de mayor contundencia para prevenir la propagación del COVID-19. Adelantar de forma preventiva, no reactiva, medidas de contingencia tales como:
 - (a) Suspender el flujo de viajeros desde países de alto riesgo
 - (b) Suspender eventos masivos en los cuales pueda propagarse el contagio
 - (c) Apoyar a los mexicanos en el exterior que puedan verse afectados por la reducción en los medios de transporte para su repatriación, con los protocolos de salud pertinentes
 - (d) Continuar informando de manera oportuna sobre la situación del COVID-19 en el país y sobre las medidas que se adopten
 - (e) Colaborar con las empresas para facilitar mecanismos de continuidad operativa y de preservación del empleo
- (2) Reasignar el gasto público hacia el sector salud para hacer frente a la emergencia sanitaria que plantea el COVID-19, sobre todo hacia:
 - (a) Adquisición masiva y expedita de kits de diagnóstico de COVID-19 y compartir con hospitales del sector público y privado;
 - (b) Adquisición de respiradores y facilidades para oxigenar pacientes de manera masiva y expedita;
 - (c) Ampliar el número de camas de hospital con servicios básicos y espacios para éstos
 - (d) Ofrecer incentivos fiscales especiales y transitorios a hospitales del sector privado que lleven a cabo adecuaciones a sus instalaciones para incrementar su capacidad para atender enfermos potenciales de Coronavirus
- (3) Disminuir la incertidumbre para incentivar la inversión privada:
 - (a) Enviar un mensaje coordinado entre los poderes ejecutivo y legislativo en torno al tipo de políticas e iniciativas que llevarán a cabo; se requiere de una mayor certidumbre respecto al rumbo futuro de las políticas públicas y de las iniciativas de ley requeridas para impulsarlas, de forma que pueda promoverse un ambiente de mayor predictibilidad que permita la construcción de escenarios de inversión con niveles de riesgo aceptables.
 - (b) Nuestro país requiere una reforma fiscal para minimizar los impactos del menor crecimiento económico y preservar la estabilidad macroeconómica en el mediano y largo plazos. La falta de conocimiento sobre la forma en que se llevará a cabo ésta, así como la intensificación de las estrategias para eficientar la recaudación fiscal y algunas modificaciones en la ley han propiciado un alto nivel de incertidumbre en el empresariado mexicano y ha limitado significativamente la inversión. El IMEF entiende y apoya la necesidad de mejorar la eficiencia recaudatoria, así como la solidificación de las finanzas

públicas y la complejidad de diseñar una reforma fiscal. No obstante, propone que se promuevan medidas fiscales de incentivo a la inversión privada y de aumento de la base gravable.

- (c) A través de la Secretaría de Economía, desarrollar mecanismos para minimizar el impacto de una probable recesión internacional sobre la actividad empresarial.
- (4) Promover la participación de la banca de desarrollo en la provisión de liquidez, para que en épocas de crisis no se transforme en un problema de solvencia:
 - (a) El IMEF propone que la banca de desarrollo utilice su balance para comprar de manera transitoria instrumentos de deuda de empresas que se encuentren en problemas para renovar sus fuentes de financiamiento e inclusive otorgar líneas de crédito contingente a tasas accesibles para este tipo de empresas;
 - (b) Flexibilizar las opciones de recepción de colateral para las líneas de crédito que se mencionan en el punto anterior; y
- (5) Disminuir el costo y expandir el programa de garantías a Pymes, para apoyar a este segmento empresarial que se puede tornar vulnerable en épocas de crisis y que son las que más generan empleo en nuestro país.

Compromisos por parte del sector empresarial:

- (1) Proteger el empleo;
- (2) No instrumentar incrementos de precio coyunturales por presiones de demanda o falta de oferta en el caso de bienes y servicios básicos;
- (3) Colaborar con las autoridades para evitar el desabasto de bienes de necesidad básica
- (4) Proteger la salud de los empleados evitando circunstancias de propagación del virus.
- (5) Desarrollar planes de continuidad operativa y hacer un esfuerzo por dotar a sus empleados con la tecnología necesaria para llevar a cabo su trabajo desde posiciones remotas, en los casos en que sea posible;
- (6) Apoyar en la promoción de políticas y recomendaciones de salud entre empleados, clientes y público en general;
- (7) Desarrollar estrategias de impacto positivo en las comunidades en las que se desempeñan, implementando acciones de colaboración social e impacto comunitario para apoyar el bienestar de personas y familias.

Compromisos por parte de la sociedad civil:

- (1) Acatar las recomendaciones de la Secretaría de Salud;
- (2) Mantenerse informada con respecto a las disposiciones que el gobierno, el empleador y etc.;
- (3) Ser solidarios, sobre todo con la población más vulnerable

Se presenta esta propuesta con un ánimo constructivo y colaborativo, partiendo del carácter plenamente técnico y apartidista del IMEF.

Mtro. Ángel García-Lascurain Valero
Presidente Nacional
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C.